

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE OUISPICANCHI

ALCALDIA 2019 - 2022





"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUIDAD"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 383 - 2019 - MPQ/U

Urcos, 12 de noviembre del 2019.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE QUISPICANCHI

VISTO:

El Oficio N° 390-2019-MDC-ALC, Oficio N° 441-2019-MDC-ALC, cursado por el señor Sebastián Velázquez Estrada, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Camanti, Provincia de Quispicanchi – Cusco, invita a participar en el LXVIII ANIVERSARIO DE LA CREACION POLITICA DEL DISTRITO DE CAMANTI.

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de gobierno local que emanan de la voluntad popular, cuentan con personería jurídica de derecho público y con autonomía política económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo prescribe el Art. 194 de la Constitución Política del Estado, concordante con el Art. II del T.P. de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972.

Que, el Art. 43 de la Ley Nº 27972 Orgánica de Municipalidades, precisa que las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo.

Que, con Oficio N° 390-2019-MDC-ALC, Oficio N° 441-2019-MDC-ALC, cursado por el señor Sebastián Velázquez Estrada, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Camanti, Provincia de Quispicanchi – Cusco, invita a participar en el LXVIII ANIVERSARIO DE LA CREACION POLITICA DEL DISTRITO DE CAMANTI, motivo por el cual se ha programado una serie de actividades a realizarse a partir del 07 hasta el 15 de noviembre del 2019, a partir de las 08:00 AM, en la Plaza de Armas del Distrito de Camanti.

Que, conforme a los considerandos precedentes y las atribuciones establecidas en el Art. 20 inciso 6 de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972 y las facultades conferidas por mandato constitucional.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - APROBAR el viaje al Distrito de Camanti, de los señores regidores Alfonso Gonzales Mamani y Felipe Ccanahuire Laura, a participar en el LXVIII ANIVERSARIO DE LA CREACION POLITICA DEL DISTRITO DE CAMANTI, el día 14 y 15 de noviembre del 2019, a partir de las 08:00 AM, en la Plaza de Armas del Distrito de Camanti.

ARTICULO SEGUNDO. - **AUTORIZAR** al área de tesorería otorgar los viáticos correspondiente por dos días de acuerdo a la escala aprobada, para el señor regidor Alfonso Gonzales Mamani y por un día al señor Felipe Ccanahuire Laura, de fecha 15 de noviembre del 2019.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFIQUESE, la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Gerente de Administración y Finanzas, Jefe de Departamento de Tesorería y a los designados en forma debida.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE y CUMPLASE.